



## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

Calle 41 con Carrera 8 Esquina - Palacio de Justicia Torre A Oficina 407 -

Correo Electrónico: [j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Código Despacho 660013103005 - Teléfono 3147771

---

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

#### AVISA:

Que mediante proveído de fecha 31 de mayo de 2021, se decretó el inicio del proceso de Reorganización de Persona Natural Comerciante, solicitado por el señor JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.652 y NIT 18.511.652-0.

Actúa como Promotor, el mismo deudor, señor JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO.

Se le previene al deudor que, sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes suyos, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias.

El presente aviso se fija simultáneamente el día dieciséis de junio de 2021 a las siete de la mañana (7:00 A.M.), por un término de cinco (5) días en el vínculo Avisos de la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-del-circuito-de-pereira>, micrositio del juzgado y durante todo el trámite del proceso en la sede del deudor ubicado en la Calle 12 No- 17-40 Apartamento 5C Edificio Sorrento de la ciudad de Pereira, según se desprende del registro de matrícula mercantil.

**Sin necesidad de firma: Artículo 11 Decreto Legislativo 806 de 2020**

**JINA ALEXANDRA MORALES BAOS**

Secretaria